



Departamento de Personal

PARRAL, 22 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.292/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitudes de fecha 04.11.2015, 13.11.2015 y 01.12.2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Doce Horas y media (12:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante las solicitudes del 04.11.2015, 13.11.2015 y 01.12.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DIEGO HERNANDEZ VASQUEZ, Administrativo, Grado 16°, En el día y hora que a continuación se indica:

04.11.2015	15:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.11.2015	08:30 Hrs.	a	10:00 Hrs.
02.12.2015	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.

